



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2007, DE LA CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA PARA LA SELECCION DE UN PUESTO DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.	48390318C	ORTUÑO GUADALUPE GINES	21,31
2.	48477002V	GUERRERO ABELLON LAURA	18,66
3.	23273864A	MUÑOZ GUIRAO ANTONO JESUS	10,10
4.	34791559B	SANCHEZ ZAMORA MARIA DE LOS ANGELES	8,95
5.	27471993B	TORA GAONA M ^a ANTONIA	8,11

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniará/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer al Consejero de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.



Región de Murcia

Consejería de Agricultura y Agua.

Instituto Murciano de Investigación y
Desarrollo Agrario y alimentario.

C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366724 Fax. 968 366792



08/07

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 18 de mayo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION,

Fdo. Alberto González Benavente-García.